

Paisaje, forma y turismo en ciudades históricas *Landscape, forms and tourism in historical cities*

Manuel Antonio Zárate Martín *

INTRODUCCIÓN¹

En un contexto de crisis económica que afecta al conjunto del sistema financiero mundial, al modelo de productividad vigente y al estado social de bienestar, el turismo es una de las pocas actividades que crece, que genera actividad y que crea empleo. Hoy, el turismo mueve millones de personas en el mundo, sobre todo en los países desarrollados, donde más de la mitad de la población sale de vacaciones y la disponibilidad de tiempo libre va en aumento. De 25 millones de turistas extranjeros en el planeta en 1950 se ha pasado a 990 millones en 2011 y se llegará a más de mil millones a finales de 2012 según estimaciones de la OMT, con un aumento entre el 3% y el 4% para este año, si bien es cierto que será espacialmente desigual, correspondiendo el mayor a las economías emergentes, especialmente a China, convertida en pocos años en el tercer receptor turístico y uno de los primeros emisores.

En el caso español, la evolución también ha sido expansiva hasta 2010. En ese año, el empleo turístico representaba el 11,5% del total y, dentro de ese porcentaje, la mayor parte correspondía a la hostelería y la restauración (7,4%), a otros alojamientos (1,7%), al transporte (1,5%) y a otras actividades

* Departamento de Geografía, Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED (mzarate@geo.uned.es).

¹ Investigación realizada dentro del proyecto de investigación sobre paisajes culturales «Dinámicas comparadas para una gestión sostenible de los paisajes culturales a través del turismo» (CULTURPAIS), Ref. CSO2011-24966, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Investigador Principal: M. Antonio Zárate Martín, UNED.

dentro del sector (0,9%), según la encuesta de población activa. La importancia del empleo deriva lógicamente de su carácter intensivo, a pesar del inconveniente que supone la elevada variación a lo largo del año debido al carácter estacional del turismo y, consecuentemente, la fuerte temporalidad. A lo largo del 2011, aumentó el empleo y, en el primer trimestre de 2012, ha disminuido, aunque con una tasa de estabilidad próxima al 0,1% en afiliados a la seguridad social, mientras que se ha destruido empleo en un -2,8% en el resto de la actividad económica.

Las previsiones para el segundo trimestre del 2012 señalan un ligero aumento, coincidiendo con una previsión de crecimiento de turistas extranjeros del 0,3 y del gasto del 1,6%. Y si bien se estima que el empleo medio por el número de afiliados a la seguridad social del sector, experimentará un retroceso del -0,5%, ese descenso es mucho menor que el considerado para el conjunto de la economía (el -3,6%).

En el primer trimestre del 2012 hubo un ascenso de la demanda de servicios turísticos aunque a un ritmo inferior al del segundo semestre del 2011. La mayor debilidad fue la de los residentes por la atonía de la economía española y la fragilidad del mercado laboral. La demanda externa experimentó, en cambio, un crecimiento superior al del último trimestre 2011, según el Boletín Trimestral de Coyuntura Económica (COYUNTUR) del Instituto de Estudios Turísticos. En cualquier caso, la actividad turística mantiene un dinamismo por encima de la mayoría de los sectores económicos y, ese comportamiento se explica por el afán de descubrimiento inherente a toda persona y por una mejora del nivel de vida de las poblaciones que, resueltas sus necesidades vitales, destinan parte de su dinero a viajar, sobre todo en las economías emergentes.

Por otra parte, hay que tener en cuenta los cambios que se están produciendo en la demanda turística, en busca de nuevas modalidades y con un notable incremento del turismo cultural, cada vez ocupando un lugar más destacado, entre otras cosas porque los viajeros que se desplazan por motivos de interés cultural son los que más gastan —por encima del doble de gasto que la media nacional—. Según el Instituto de Estudios Turísticos, las razones culturales representaron el 14,5% en 2010 dentro de los viajes de ocio, recreo y vacaciones, y el gasto medio diario de cada viajero fue de 95,8 euros, más del doble de la media por todos los motivos. A su vez, las visitas culturales a museos, monumentos y ciudades representaron el 55,1% de las actividades realizadas en los desplazamientos. Todo ello evidencia la importancia del turismo cultural como modalidad que ha dejado de ser minoritaria, como todavía lo era en la década de 1980, para convertirse en un fenómeno de masas (Violier y Zárate, 2007). A modo de ejemplo, el número de visitantes de los museos ma-

drileños ha aumentado de 4.659.000 en 1989 a 11.917.000 en 2010 (cuadro 1) y el Museo del Prado, el más visitado, ha pasado de 1.886.000 en 1986 a 3.775.724 en 2011. De ese total, el 41% son españoles y el 59% extranjeros, según datos del propio Museo. En un solo año, en 2011, hubo un incremento del 9,03% respecto a 2010.

CUADRO 1
VISITANTES A LOS MUSEOS DE MADRID POR TITULARIDAD
(MILES DE PERSONAS)

Museos	1989	2004	2005	2010
Públicos	3.342	4.409	4.430	5.848,0
Municipales	311	614	510	627,7
Privados	115	1.437	1.590	3.131,0
Patrimonio Nacional	891	853	933	2.310
Total	4.659	7.360	7.464	11.917

Fuente: elaborado a partir de datos del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

La importancia de este turismo se manifiesta también si consideramos que, según el Eurobarómetro de 2010, la motivación cultural ocupa un segundo lugar, después de la económica, para justificar un viaje turístico. Incluso, cuando se restringen gastos en los desplazamientos de ocio, el 23% de los encuestados responde que prefiere hacerlo antes en alojamiento y restauración, y el 17%, en compras, que en actividades culturales (el 3%). Por otra parte, la cultura, en su sentido más amplio, que incluye la visita de museos, monumentos, bibliotecas y ciudades, tiene actualmente un importante protagonismo en las imágenes mentales de las personas. Según datos de Eurostat de 2011, el 77% de los europeos atribuye una importancia prioritaria a la cultura y el 91% de ellos estima que esa importancia se fundamente en que ayuda a comprender a los pueblos y despierta sentimientos de tolerancia hacia los demás.

En cuanto a la percepción de lo que los viajeros entienden por cultura, según la misma fuente de Eurostat, casi todos la identifican con manifestaciones del espíritu, sean materiales o inmateriales. Sólo hay diferencias de matiz cuando entra en juego la edad. Así, la mayoría de las personas de entre 15 y 39 años identifican la cultura con las artes, y los comprendidos entre 40 y 50,

con la literatura, las tradiciones, las lenguas y las costumbres. Pero en todos los casos, los encuestados destacan entre los principales valores los sitios y los lugares de especial valor natural y cultural, de carácter histórico, los paisajes culturales.

Todo ello hace que componentes como la forma urbana y sus paisajes sean no sólo símbolos identitarios sino recursos susceptibles de generar riqueza y necesitados de conservación. En este sentido, hay que tener en cuenta la Carta Internacional para la Conservación de las Ciudades Históricas y las Áreas Urbanas Históricas de 1987 (Carta de Toledo-Washington) y, sobre todo, la Convención Europea del Paisaje del año 2000 (Florencia), ratificada por España el 6 noviembre 2007 y en vigor desde el 1 de marzo de 2008 (BOE, 5 de febrero de 2008), convertida en instrumento para la defensa de los paisajes en general y de manera particular de los que comportan valores patrimoniales, sobre todo de las localidades calificadas de «conjunto histórico artístico» o incluidas en la Lista del Patrimonio Mundial de la Humanidad. La Declaración de Xi'an, de 2005, «para la conservación del entorno de las estructuras, de los lugares y de las áreas patrimoniales», la Recomendación del Comité de ministros a los Estados miembros del Consejo de Europa para la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje (6 de febrero de 2008) y las Orientaciones de la UNESCO (2012) para la aplicación de la convención del patrimonio mundial contribuyen a incrementar la sensibilidad para la conservación de los entornos urbanos y propician la puesta en valor de los paisajes culturales, también a través del turismo.

En este contexto, el turismo es una actividad capaz de contribuir al desarrollo local a través de la conservación y la puesta en valor de los paisajes culturales heredados. Para ello se necesita incentivar el interés de la sociedad por el paisaje e implicar a los responsables políticos y a la comunidad científica en la protección de los ambientes urbanos, periurbanos y rurales. Sólo entonces se podrán impulsar estrategias de gestión del paisaje desde criterios de sostenibilidad presentes en la Carta de Aalborg de 1994 y en la Agenda Local 21 (Zárate, 2012).

Desde 2008, la crisis inmobiliaria ha supuesto un freno en la práctica al deterioro de los paisajes urbanos y periurbanos de España por el cese de la fiebre especulativa del suelo. Ahora, en una coyuntura económica y social como la que vivimos, existen oportunidades para crear o mejorar la sensibilidad paisajística de la sociedad (Tarroja, 2006). Se trata de conservar lo que se tiene, recuperar lo que sea posible y, sobre todo, alejar amenazas que sigan ahí, entre otras razones, porque existen Planes Generales de Ordenación Municipal, como el de Toledo de 2007, que contemplan la urbani-

zación de zonas especialmente sensibles desde el punto de vista paisajístico —a modo de ejemplo, el Plan Parcial-2 de esa ciudad, correspondiente a la zona de la Peraleda, ya aprobado, prevé la edificación de bloques de 5 alturas para 2.662 viviendas y con ello la destrucción de uno de los paisajes de mayor valor de Toledo, en un entorno también de valor arqueológico—. Ya en 2005 el POM mereció una dura crítica del Comité Español del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), así como de otras instituciones (Zárate, 2011b).

Lo más previsible es que pasada la crisis financiera actual, en un nuevo marco de recuperación económica, el suelo vuelva a ser materia de especulación, entre otros motivos, porque es una de las principales fuentes de financiación local. Por eso, aparte de insistir en la importancia patrimonial del paisaje y de su fragilidad ante cualquier actuación territorial, resulta imprescindible demostrar que el paisaje es un recurso turístico en sí mismo, con capacidad para generar beneficios para la sociedad en su conjunto, lo que en economías emergentes, como la de México, empieza a ser bien comprendido (Ortiz Álvarez y Tamayo, 2012). El paisaje actuaría entonces como fuente de empleos a través de tareas de conservación y de gestión, y como elemento capaz de contribuir a la financiación local.

Y a su vez, para que se pueda facilitar el aprovechamiento turístico de los paisajes culturales, sobre todo de las ciudades históricas, es imprescindible que sean considerados como bienes patrimoniales, como lo son los monumentos desde principios del siglo XIX. En ese sentido, resulta especialmente importante mostrar la vinculación de los paisajes urbanos con sus formas, entramado y siluetas, consecuencia siempre de unas condiciones específicas de emplazamiento y de unos factores políticos, económicos, sociales e ideológicos concretos de desarrollo a través del tiempo.

EL PAISAJE COMO PATRIMONIO NECESITADO DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN

En un periodo de homogeneización del territorio por efecto de la globalización, los paisajes culturales de las ciudades históricas son elementos de diferenciación, de estabilidad emocional, de valores colectivos, ya sean a través de sus «escenarios interiores» o de sus «vistas de conjunto». Ambos tipos de paisaje forman parte del «patrimonio heredado» y son símbolos de identidad que sirven de carta de presentación a sus respectivas ciudades y de atracción para los turistas, movidos siempre por el afán de descubrimiento. De ahí la importancia de su conservación y puesta en valor.

Por otra parte, la UNESCO, desde la Convención para la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (París, 1972), deja clara la inclusión del paisaje entre los bienes patrimoniales, identificando «patrimonio» con el legado construido de un pasado que hay que conservar. La UNESCO utiliza desde entonces elementos del paisaje para justificar la selección de lugares merecedores de ser incluidos en su relación de «bienes patrimonio de la humanidad». De ese modo, en el caso español, se reseñan: el conjunto histórico de la ciudad antigua de Ávila con sus iglesias de extramuros (1985), la ciudad vieja de Segovia y su acueducto (1985), la ciudad vieja de Cáceres (1986), la ciudad vieja de Santiago de Compostela (1985), la ciudad histórica de Toledo (1986), la ciudad vieja de Salamanca (1988), y así hasta 38 bienes culturales. Todos esos bienes hacen referencia expresa a paisajes en el sentido del alcance de la vista sobre una extensión visible del territorio y de una experiencia sensible y emocional del mismo. Y siempre, esos paisajes son resultado de una construcción social e histórica con una finalidad económica y política sobre un soporte natural, su emplazamiento.

No obstante, ciertos paisajes ya han sido considerados bienes patrimoniales por la legislación de muchos países. En España, un Decreto-Ley de 9 agosto de 1926 creó la figura de «Conjuntos y Sitios», con el establecimiento de zonas de protección de su paisaje, y la Ley de Tesoro Artístico o de Defensa, Conservación y Acrecentamiento del Patrimonio Histórico Artístico, de 13 de mayo de 1933, recogió la calificación de «Conjunto histórico-artístico» que se mantiene hasta la actualidad. La Ley 6/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, vigente actualmente, mantiene esta misma calificación, definiendo en su Título II, artículo 15, el Conjunto histórico «como la agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad. Asimismo es conjunto histórico cualquier núcleo individualizado de inmuebles comprendidos en una unidad superior de población que reúna esas mismas características y pueda ser claramente delimitado».

Sin embargo, esta ley no contempla las «zonas de protección de paisaje», que son imprescindibles para garantizar las imágenes de los conjuntos histórico artísticos.

A su vez, la legislación española de urbanismo y ordenación del territorio, desde la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956, ha incluido referencias al paisaje, aunque su aplicación ha resultado insuficiente e insatisfactoria en este sentido (Zárate, 2010). También aquí, como en las normas específicas de pro-

tección del patrimonio, las alusiones al paisaje se hacen desde una concepción culturalista que identifica paisaje con espacios singulares, con «scenic view», «natural beauty spot», «kulturlandschaft» o bellezas naturales e históricas que han de ser protegidas de la destrucción.

La Constitución Española recoge en su artículo 46 la obligación de los poderes públicos de conservar el patrimonio histórico, cultural y artístico, haciéndose eco de la legislación anterior y de una sensibilidad internacional creciente por la defensa y rehabilitación de los espacios construidos, sobre todo desde que la Carta de Ámsterdam de 1975 llamara la atención sobre la necesidad de conservación de los centros históricos de las ciudades europeas. En esa misma dirección, tuvo gran resonancia el Coloquio de Quito de 1977, que propugnó la regeneración de los interiores urbanos mediante estrategias de recuperación integral, siempre desde planteamientos conservacionistas frente al modelo despilfarrador de los años 1950 y 1960 (Zárate, 2006).

Por su parte, la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985 atribuye al Gobierno de España competencias específicas en la conservación del patrimonio, ratificadas por Sentencia del Tribunal Constitucional de 31 de enero de 1991 (BOE, 21 de febrero de 1991). De ese modo, el poder central podría desempeñar funciones de control en la protección del patrimonio y el paisaje escasamente ejercidas. Por último, todas las Comunidades han desarrollado leyes y normas de protección del patrimonio histórico y artístico que hacen suyos los anteriores planteamientos, como resultado de las responsabilidades en conservación del patrimonio que la Constitución española les atribuye en su artículo 148, apartados 15^a y 16^a.

En Francia, con un patrimonio cultural muy importante, inmediatamente detrás del español por el número de bienes catalogados como «patrimonio de la humanidad» por la UNESCO, un total de 32, frente a los 41 de España, se dispuso de una primera Ley de Protección del Patrimonio desde 1913. La preocupación paisajística se materializó entonces, entre otras cosas, en el establecimiento de un perímetro de protección de los monumentos históricos con un radio de 500 metros. En 1962, la denominada «Ley Malraux», de 4 de agosto, cuyo objetivo principal fue la conservación de los centros históricos, potenció esa preocupación al introducir la figura de los «sectores protegidos» (Corbin, 2001). Posteriormente, la Ley de Paisaje, de 8 de enero de 1983, aprobó la definición de «zonas de protección del patrimonio arquitectónico urbano y paisajístico» (Z.P.P.A.U.P.), sustituidas el 12 de julio de 2010 por las ahora llamadas «áreas de puesta en valor de la arquitectura y del patrimonio». En el caso francés, todas estas normas reflejan el interés social y político por el paisaje urbano, que se hace más patente a partir de los años 1960, coincidiendo

con los daños para su conservación en una época de excepcional actividad constructiva y de creación masiva de suelo artificial. Hoy, más de 100 ciudades francesas disponen de «sectores protegidos».

En los restantes países europeos, el interés por el paisaje se hace presente de la misma manera a lo largo del siglo xx. Las diferencias entre unos y otros son de ritmo temporal a la hora de aprobar normas de protección, de sensibilidad y prioridad en cuanto a los elementos paisajísticos que suscitan la principal atención (Scazzosi, 2001). Así, mientras en los países del norte y del centro de Europa, las políticas paisajísticas, influidas entre otras cosas por la obra de Humboldt (1876), se centraron más en la protección de aspectos de la naturaleza, de la biología, de la ecología y del medioambiente, en los del sur, se ha privilegiado más todo lo relacionado con el patrimonio artístico, histórico y arquitectónico, contando siempre en ellos con una preocupación más temprana por la conservación de los monumentos.

No obstante, a partir de los años 1980, ambas orientaciones, la medioambiental, que privilegia los valores naturales, y la historicista, que otorga preferencia a los monumentos, al paisaje «histórico», tienden a confluir en busca de una «protección integral del paisaje», ya no limitada a los sitios excepcionales, sean «naturales» o «históricos». Se trata de una nueva manera de ver el paisaje que se enmarca en las políticas de desarrollo sostenible influidas por la Cumbre de Río de 1992 y la Carta de Aalborg de 1994. La Convención Europea del Paisaje, abierta a la firma el 20 de octubre de 2000 en Florencia, ha consagrado el paso de políticas de conservación de paisajes excepcionales, históricos o naturales, a un tratamiento integral del paisaje y de ordenación y gestión de calidad de todos los lugares, si bien esto no supone quitar la importancia privilegiada que se sigue concediendo a los paisajes culturales (Flys y Sanz, 2010).

En España, la Comunidad Valenciana y la de Cataluña aprobaron las dos primeras leyes que abordan de manera integral la protección del paisaje, como componente fundamental del patrimonio cultural y natural, como elemento de calidad de vida y soporte de bienestar y recurso económico. La única diferencia es que la Comunidad de Valencia integra el paisaje dentro de las políticas de ordenación del territorio (Ley 4/2004, de 30 de junio de Ordenación del territorio y Protección del Paisaje de la Generalidad Valenciana), y Cataluña lo considera como componente necesitado en sí mismo de regulación (Ley 8/2005 de Protección, Gestión y Ordenación del Paisaje de la Generalidad de Cataluña). A estas leyes se unen otras, como la de Galicia (Ley 7/2008, de 7 de julio, de protección del paisaje) o el Plan de Calidad del Paisaje Urbano de la Ciudad de Madrid, aprobado el 19 de enero de 2009.

Todo ello manifiesta una creciente sensibilidad hacia el paisaje, aunque, a la hora de aplicar las nuevas normativas, los resultados sigan lejos de los objetivos en la mayoría de los casos, sobre todo cuando se trata de ciudades históricas para cuyos paisajes la forma urbana es determinante, la que resulta del emplazamiento y el entramado, del soporte físico y la combinación de espacios construidos y libres. En todos los casos, los paisajes culturales urbanos van ligados a formas heredadas del pasado que justifican su belleza y su singularidad, pero que suponen un condicionamiento para el funcionamiento de la ciudad actual e inconvenientes para la vida moderna. A menudo, esos condicionantes son difíciles de soportar por sus habitantes, sobre todo los que derivan del desdoblamiento de la ciudad: la ciudad histórica y la ciudad posterior a los años 1950, aparte de las limitaciones impuestas siempre por el entramado urbano y el emplazamiento.

PAISAJE Y FORMA, OPORTUNIDAD Y CONFLICTO

En todas las ciudades históricas, el emplazamiento y sus entramados, considerados bienes patrimoniales, condicionan la forma urbana, y más en las declaradas tempranamente «conjunto histórico-artístico», como Córdoba (1929), Granada (1929), Toledo (1940) o Santiago de Compostela (1940). En la mayoría de las ciudades de estas características, el espacio construido antes de 1950 se extendió poco más allá del núcleo fundacional y de los arrabales medievales, en todo caso a través de pequeños ensanches o de construcciones espontáneas en torno al camino de la estación. En todas ellas, las normas de protección del patrimonio han actuado como condicionantes de la estructura urbana más reciente.

En Toledo, la expansión posterior a la Guerra Civil estuvo condicionada por su declaración como «conjunto histórico-artístico» en 1940 y las directrices de la Dirección General de Bellas Artes de 1965 que definieron con precisión y nitidez unas «zonas de protección de paisaje», vigentes hasta la aprobación del POM de 2007. La ciudad anterior estaba compuesta por tres paisajes culturales que son responsables de la imagen de Toledo en el mundo y que sirvieron de justificación para su calificación como «patrimonio de la humanidad» en 1986: el Casco Histórico, las Vegas y los Cigarrales.

El primeros de estos paisajes, el Casco Histórico, es el resultado de una acumulación de monumentos sobre una superficie reducida y de un caserío con volúmenes y formas marcadas por la huella islámica y la historia posterior a la conquista cristiana en 1085, pero también por un escenario condi-

cionado por la desigual naturaleza de los materiales geológicos sobre los que se asientan, resultantes del contacto de dos unidades geomorfológicas bien diferenciadas (el Macizo Cristalino de los Montes de Toledo y la llanura sedimentaria de la Sagra), y por el río Tajo, que forma un meandro encajado a más de 30 metros de profundidad en el zócalo cristalino de los Montes de Toledo por un fenómeno de epigénesis y antecendencia, aprovechando la existencia de fallas.

Las escarpadas laderas de la orilla izquierda del río, con fuerte pendiente, como resultado del torno del Tajo y del sistema de fallas que lo facilitan, con afloramiento de rocas cristalinas de la era precámbrica, proporcionan asiento a otro de los paisajes culturales más emblemáticos de la ciudad, el de los Cigarrales, que por la misma orilla se prolonga aguas abajo, por lo que fue la finca histórica del monasterio de San Bernardo, ahora reducida al entorno de esta construcción, y la mayor parte transformada en urbanizaciones de viviendas unifamiliares de baja intensidad residencial (San Bernardo y Montesión). La vegetación natural de bosque claro mediterráneo, encinas, enebros y matorral de garriga, por todo este frente proporcionó la base de una economía forestal y ganadera para las primeras poblaciones de Toledo.

Por último, antes de entrar en el torno del Tajo y después de salir del mismo, el río discurre por un ancho valle modelado sobre rocas arcillosas pertenecientes a la era terciaria, configurando otras dos unidades culturales de paisaje: la Vega Alta y la Vega Baja. En ambos casos, se trata de una fértil llanura que facilitó la producción de alimentos en el pasado y terrenos para diferentes culturas que complementan a través del tiempo la singularidad histórica de Toledo. Todo justifica el calificativo de «culturales» para estos paisajes: en la Vega Baja, construcciones de origen romano entre las que destacan las ruinas de un gran circo, importantes vestigios de épocas visigoda y musulmana, la fábrica de armas fundada por Carlos III y el poblado obrero de la fábrica; en la Vega Alta, el palacio de Galiana, de los reyes taifas de Toledo, y el valor histórico como «memorial» por haberse asentado aquí el campamento de Alfonso VI que puso sitio a la ciudad hasta su capitulación por Al-Mutamid en 1085.

En Segovia, Ávila y Cuenca, sucede lo mismo. El emplazamiento y su entorno natural definen la forma urbana, las direcciones y condiciones en que se efectúa la expansión urbana más allá de sus respectivos núcleos históricos, y explican la singularidad de sus paisajes, tan bien retratados a finales del siglo XIX y principios del XX, entre otros, por Aureliano de Beruete, Ignacio Zuloaga y Joaquín Sorolla. En Segovia, el espolón rocoso cortado por el río Eresma y su afluente, el Clamores, que discurren encajados a gran profundidad, hicie-

ron posible el emplazamiento defensivo de los primeros pobladores que dio origen a la ciudad y, posteriormente, condicionaron su forma urbana, con un crecimiento desde el extremo septentrional, en el que se sitúa el Alcázar, hacia el sur, hacia el acueducto. Por otra parte, la riqueza de su patrimonio artístico y la importancia de algunos de sus monumentos como hitos paisajísticos explican la temprana declaración como «Monumento Nacional Histórico» del acueducto romano, en 1884; de la iglesia de la Vera Cruz en 1919, y de la Catedral, Santa María, San Millán, San Lorenzo, San Martín, San Juan de los Caballeros, el Convento de Santo Domingo de Guzmán, el Alcázar y la puerta de San Andrés en 1931.

Al igual que en Toledo, la preocupación por el paisaje se manifestó inmediatamente terminada la Guerra Civil. Con fecha del 12 de julio de 1941, el Ministerio de Educación Nacional declaró determinados conjuntos de Segovia como «monumentos histórico-artísticos»: las calles y plazas situadas a lo largo del Acueducto, desde la antigua calle del Campillo hasta la del Saúco, la parte vieja de la ciudad comprendida dentro del antiguo recinto amurallado, la plazuela de la iglesia del barrio de San Lorenzo, las carreteras de Bodeguillas y San Idelfonso, en un radio mínimo de 300 metros a contar desde el Acueducto y las vistas panorámicas de San Justo y El Salvador, así como las que se descubren desde los bellísimos miradores de la Plaza del Alcázar y de la Canaleja. Y el 11 de abril de 1947, fue declarado «Paraje Pintoresco» el conjunto de alamedas y arbolado de la ciudad.

Desde entonces, la forma urbana estará condicionada por los valores paisajísticos de la ciudad histórica, y lo mismo su planeamiento. La ciudad moderna se ha ido extendiendo hacia el sur, hacia la estación y las carreteras de La Granja y de Madrid. Finalmente, en 1985, la Ciudad antigua de Segovia y su acueducto Romano obtuvieron su reconocimiento internacional como «Ciudad Patrimonio de la Humanidad».

Tanto en Toledo como en Segovia, y lo mismo en Cuenca o Ávila, el planeamiento urbano se ha visto obligado siempre a tener en cuenta la necesidad de preservar no sólo sus valores monumentales sino sus paisajes. En Toledo, los Planes Generales de Ordenación Urbana de 1968 y de 1986, así como el Plan Especial del Casco Histórico de 1996, respetaron absolutamente las limitaciones de edificación impuestas por las «zonas de protección de paisaje» creadas por las directrices de la Dirección General de Bellas Artes en 1965. Y lo mismo ocurrió en Segovia con los Planes Generales de Ordenación Urbana de 1964, 1984 y 2008, y más recientemente, con el Plan Especial de Áreas Históricas (PEAHIS), de 2010.

FIGURA 1
PLAN ESPECIAL DE ÁREAS HISTÓRICAS DE SEGOVIA (2010)



Fuente: Ayuntamiento de Segovia (www.segovia.es).

En todas estas ciudades, las normas de protección del patrimonio construido y de conservación del paisaje han contribuido a mantener sus siluetas en este estado muy semejante a como fueron contempladas por viajeros del siglo XVI, representadas en grabados de entonces y del siglo XIX, y por pintores de finales de ese siglo y comienzos del XX. Por otra parte, la naturaleza física de sus respectivos emplazamientos ha forzado la dualidad entre la ciudad histórica y la ciudad moderna al hacer imposible la expansión siempre que no fuera más allá de los límites históricos: Toledo, Segovia y Cuenca son ejemplos bien significativos de esa dualidad y de la separación física entre esos espacios, pero también lo es Vitoria-Gasteiz y otras muchas ciudades.

Los espolones rocosos sobre los que se asientan Cuenca o Segovia, o el peñasco envuelto por el torno del Tajo en Toledo, han hecho inviable cualquier fórmula de expansión que no pasara por la creación de nuevos barrios fuera de los recintos históricos y siempre dejando libre de ocupación los parajes na-

turales de mayor calidad medioambiental y paisajística. Pero si la creación de la ciudad moderna ha sido factible en Segovia, Cuenca o Ávila, sin excesivos conflictos entre los intereses urbanísticos, culturales y patrimoniales, entre otras razones porque la topografía facilita mejor el tránsito de la ciudad histórica a la ciudad moderna, en Toledo no ha sucedido lo mismo. Las condiciones topográficas del emplazamiento histórico, sobre un elevado y abrupto peñasco casi rodeado por completo por el río, dificultan la continuidad entre las dos ciudades, y la riqueza del patrimonio arqueológico de la Vega del Tajo, así como sus valores paisajísticos, protegidos desde 1940, hacen sumamente difícil la armonización entre intereses urbanísticos y patrimoniales.

Esas contraposición de intereses explica la aprobación de un Plan General de Ordenación Municipal que ha decidido la supresión de las «zonas de protección de paisaje» contempladas por las Instrucciones de la Dirección General de Bellas Artes desde 1965 y dentro de las cuales se hallaban incluidos tres sectores perfectamente definidos: 1. La zona histórico artística propiamente dicha, 2. La zona de los Cigarrales y, 3. La zona de acceso a Toledo por la carretera de Madrid. La supresión de estas zonas pone en peligro la conservación de algunas de las más bellas panorámicas de la ciudad y amenaza la conservación de los paisajes de la Vega Baja y la Vega Alta, en definitiva de aquello en lo que tanto empeño pusieron las Instrucciones de Bellas Artes: el tratamiento y la conservación del paisaje y la silueta urbana de Toledo.

El nuevo Plan de Ordenación Municipal antepone la exigencia de compactar la ciudad a cualquier otra consideración mediante la construcción de 45.000 viviendas para una población estimada de 140.000 habitantes en 2020. Para ello plantea la unión de barrios muy alejados entre sí: a cuatro kilómetros al este, el polígono mixto, industrial y residencial, de Santa María de Benquerencia, iniciado en 1961, y al oeste, urbanizaciones que dejaron libre el fondo del valle, ocupando el escarpe de falla que prolonga en esa dirección el paisaje de bosque mediterráneo a continuación de los Cigarrales (San Bernardo y Montesión), y en la orilla derecha, los niveles altos de terraza fluvial del río (Vistahermosa, Cerro de la Legua, Valparaíso y las Tres Culturas).

En la actualidad, la crisis económica ha paralizado la fiebre inmobiliaria y con ella la urbanización del fondo del valle pero los cambios de usos del suelo ya están aprobados, y por lo pronto, las tierras cultivadas, que formaban parte del paisaje y que figuran entre las razones que justificaron la declaración de Toledo como Patrimonio de la Humanidad en 1986, han perdido su carácter agrícola para convertirse en barbechos a la espera de su edificación, especialmente en el entorno de la Peraleda, uno de los paisajes menos conocidos pero de mayor valor cultural. Y lo mismo sucede en la Vega Alta, donde los cultivos

FIGURA 2
PLANES PARCIALES EN SUELO URBANIZABLE. PLAN DE ORDENACIÓN
MUNICIPAL DE TOLEDO (2007)



Fuente: Ayuntamiento de Toledo (www.ayto-toledo.org).

han desaparecido en el entorno del palacio de Galiana para convertirse también en barbechos a la espera de su urbanización.

En las otras ciudades aludidas, Segovia, Ávila o Cuenca, los conflictos entre urbanismo, patrimonio y paisaje son menos intensos por la naturaleza de unos emplazamientos que han permitido la expansión de la ciudad por zonas llanas y más bajas respecto a sus respectivos núcleos históricos, formando continuo urbano. No obstante, las amenazas al patrimonio paisajístico también están presentes y siempre de la mano de los responsables políticos, al manejar los instrumentos legales que permiten modificar los usos del suelo, flexibilizar o suprimir «zonas de protección de paisaje». Así, en Segovia, se denuncia que el propio Plan Especial de Áreas Históricas prevé actuar sobre zonas protegidas muy sensibles. A modo de ejemplo, se ha previsto la construcción de 28 viviendas nuevas en el pequeño barrio de San Marcos y 227 viviendas mediante 5 actuaciones en las Huertas de San Lorenzo, una de ellas en suelo rústico protegido, a pesar de que todo se justifica como «mejoras del paisaje», «remate urbano», o incluso «conservación de restos arqueológicos».

FIGURA 3

ÁVILA. CENTRO MUNICIPAL DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS (2012) Y MURALLAS POR AURELIANO DE BERUETE



Fuente: el autor y Aureliano de Beruete y Moret. *Vista de Ávila*, 1909. Colección particular.

En Ávila, la plaza del Mercado Grande o de de Santa Teresa ha sufrido la construcción de un edificio impersonal, a modo de cortina que cierra uno de sus frentes, rompe la estética del entorno, modifica volúmenes en altura, introduce colores al margen de la ciudad, rompe la dialéctica existente anteriormente entre los extremos de la plaza, entre la iglesia románica de San Pedro y las murallas, con una de la puertas principales de ingreso a la ciudad histórica, y, por último, impide la vista de la Sierra, al contrario de lo que sucedía antes con edificaciones de menor altura. Pero si grave es esta alteración de paisaje interior, más lo es la que resulta de las construcciones realizadas delante de la muralla, sobre todo la que corresponde al Centro Municipal de Exposiciones y Congresos, cerca del río Adaja, sobre el antiguo mercado de ganado y junto a la ermita de San Segundo, que rompe una de las panorámicas más emblemáticas de la ciudad medieval, la que se divisa desde el Cerro de los Palos, tantas veces representada por los pintores, como Aureliano de Beruete.

En los casos citados de Ávila, las alteraciones de paisaje corresponden a obras de arquitectura contemporánea de autor: la primera, en la plaza del Grande, a Rafael Moneo, y la segunda, el Centro Municipal de Exposiciones y Congresos, a Francisco Mangada. Ambas arquitecturas responden al afán de notoriedad y perdurabilidad de los máximos responsables de la política local que desean dejar su memoria en el paisaje urbano, nada más que al margen de criterios de conservación y protección de valores patrimoniales. Lo que resulta grave, sobre todo si se tiene en cuenta que las identidades locales se construyen sobre esos valores y más aún en un mundo en evolución hacia formas urbanas cada vez más impersonales y susceptibles de motivar sentimientos de anomia y comportamientos asociales. Estas intervenciones urbanas son ejemplos de como las administraciones, sobre todo locales, son a menudo las principales responsables de la destrucción del paisaje, como ocurre también con el proyecto de Ciudad del Medio Ambiente de Soria, en contacto con el sitio arqueológico de Numancia.

En cualquier caso, la forma urbana es motivo de interés para la gestión pública y el desarrollo local. De la forma de la ciudad, dependen su funcionamiento, su estructura, la calidad del paisaje y las imágenes colectivas que residentes, turistas y visitantes construyen. Por lo tanto, la forma urbana ha de ser interpretada como elemento imprescindible para la puesta en valor del paisaje y, por lo mismo, como recurso turístico. Y si esto es así en cualquier ciudad, todavía lo es más en las ciudades históricas, especialmente en aquellas que gozan del calificativo de «conjunto histórico-artístico», puesto que en ellas se hacen más evidentes las relaciones de dependencia y complementariedad existentes entre paisaje y forma. Por eso, en todos los países, los po-

deres públicos promulgan leyes y disposiciones dirigidas a conservarlos, y eso, a pesar de que resulta imposible abstraerse de las dinámicas de modernización de la sociedad y de cambio de modelo productivo impuesto por la globalización (Zárate, 2012).

EL PAISAJE Y LOS IMAGINARIOS COLECTIVOS

Pero si la relación entre paisaje y forma es estrecha, todavía lo es más en cuanto a su papel en la formación de las imágenes sobre las que se fundamentan las identidades y los flujos turísticos. La forma influye en el paisaje y el paisaje en la forma, y ambos términos propician o dificultan la legibilidad de la ciudad, la construcción de las imágenes por las que las ciudades son identificadas mentalmente.

En los procesos de elaboración de esas imágenes, el papel de la literatura, el grabado, la pintura, la fotografía y el cine resultan determinantes. Todos los modelos de percepción espacial coinciden en que las imágenes colectivas se fundamentan en la experiencia de las personas, en sus sentimientos y en sus vivencias personales, pero también y de forma muy importante en las descripciones literarias y representaciones plásticas de los artistas (Zárate, 1992). A través de sus interpretaciones, siempre intelectuales, muy elaboradas e influidas por ideologías y concepciones temporales del mundo, se ponen de relieve valores del paisaje en su doble acepción, como «vista que se contempla desde lejos» y como «escenario urbano», como entorno que se vive, se siente emocionalmente y se goza estéticamente.

De ese modo, el peñón rocoso sobre el que se asienta la ciudad histórica de Toledo, rodeado casi por completo por el río, escarpado e irregular, fragmentado en 7 colinas (Alcázar, San Román, San Cristóbal, etc.), como Roma, que explica su importancia en el pasado como emplazamiento defensivo, es el primer elemento sobre el que viajeros, escritores y artistas han contribuido a construir las imágenes que Toledo proyecta en el mundo. Contemplada desde las Vegas o desde la carretera de acceso procedente de Madrid, esta ciudad se erige como un peñasco en el horizonte sobre la fértil llanura del valle de Tajo.

El geógrafo musulmán Muhammad Al-Idrisi fue el primero en fijar por escrito esa imagen en su *Descripción de España*, en 1154: «La villa de Toledo, al oriente de Talavera, es una capital no menos importante por su extensión que por el número de habitantes. Fuertemente asentada, está rodeada de buenas murallas y defendida por una ciudadela bien fortificada. Está situada sobre un cerro y hay pocas villas que se puedan comparar con ella por la solidez y la al-

tura de los edificios, la belleza de los alrededores y la fertilidad de sus campos, regados por el gran río, llamado Tajo». Y todavía hoy, esa imagen puede ser contemplada tal como se describe desde la carretera de la Puebla de Montalbán, a su paso por la Peraleda, en un espacio sobre el que el Plan Parcial nº 2 del POM prevé la construcción 2.662 viviendas. También el viajero alemán Jerónimo Münzer, en *Itinerarium Hispaniam* (1494), escribe: «Es Toledo una de las más ilustres y mejor fortificadas ciudades en España. Hallase situada en un monte y en sus tres cuartas partes circundada por el Tajo, que corre al pie de sus muros en un profundo valle...».

Por otro lado, si la «silueta de Toledo» ha atraído siempre a escritores y viajeros, no ha sido menor el interés que han ejercido sobre ellos las anchas vegas del río, antes de entrar y salir del torno del Tajo, y los Cigarrales. El geógrafo Al-Idrisi, antes citado, dice: «Los jardines que rodean Toledo están regados por canales, sobre los cuales hay establecidas ruedas de rosario destinadas al riego de las huertas, que producen en cantidad prodigiosa fruto de una belleza y una bondad extraña». Y en el siglo XVI, Andrés Navagero, embajador de la República de Venecia en la Corte de Carlos V, escribe en su *Viaje por España* (1524-1526): «Antes de llegar a Toledo pasa el río por un llano que le llaman la Huerta del Rey y que se riega todo con norias que sacan el agua del río (...). En esta llanura hay un antiguo palacio arruinado que llaman de Galiana...».

Las referencias literarias a Toledo en la obra Miguel de Cervantes son conocidas, pero una de ellas tiene especial importancia con relación al paisaje. Es aquella que aparece en su novela ejemplar *la Ilustre Fregona*, cuando Avendaño, uno de sus personajes principales, dice a su amigo, Diego de Carriazo, antes de salir camino de Sevilla hacia Orgaz, «...pienso antes que desta ciudad me parta ver lo que dicen hay de famoso en ella, como es el Sargario, el artificio de Juanelo, las Vistillas de San Agustín, la Huerta del Rey y la Vega».

Y qué decir de Tirso de Molina en el siglo XVII respecto a otro de los paisajes al que dedica una obra: *Los Cigarrales de Toledo* (1624). En ella los describe como fincas rurales. Cita un total de 20 a los que gentes de la nobleza ciudadana acudían en verano para reunirse y divertirse. Allí tenían lugar representaciones teatrales, recitales poéticos, bailes y juegos galantes. La mayoría han llegado hasta nosotros como cigarrales históricos.

A su vez, a finales del siglo XIX y en el primer tercio del XX, novelistas, poetas y ensayistas se entusiasmaron con los paisajes toledanos y encontraron en esta ciudad la expresión más significativa del alma profunda de Castilla. Benito Pérez Galdós, Blasco Ibáñez, José Martín Ruiz Azorín, Ramón Pérez de

Ayala o Gregorio Marañón, entre otros, hicieron de Toledo referencia y escenario de algunas de sus obras.

No obstante, si las descripciones literarias han sido importantes para la imagen de esta ciudad, todavía lo son más sus representaciones plásticas. Los escenarios son siempre los mismos, los paisajes ya aludidos (el conjunto urbano sobre el peñón, los Cigarrales y las Vegas), si bien su interpretación se modifica en función del subjetivismo de cada artista y de los valores que se quieren transmitir. Los paisajes actúan entonces como soporte de mensajes ideológicos cargados de emociones, significados y connotaciones.

Las vistas de Toledo de Antón Van de Wyngaerde, de 1563, y de Hoefnagel de Amberes, realizada en 1566, muestran la ciudad, respectivamente, desde el norte la primera y desde el sur la segunda. Ambas se complementan, las dos son imágenes propagandísticas del poder del Estado y transmiten la impresión de una ciudad fortaleza, que es sede de la Iglesia primada de España y acoge frecuentemente a la Corte. La Catedral y el Alcázar son los símbolos más representativos de la Iglesia y del Estado, por lo tanto nos hablan de su doble función: religiosa y política.

FIGURA 4

VISTA DE TOLEDO POR ANTÓN VAN DE WYNGAERDE, DE 1563



Fuente: la *Vista de Toledo* por Antón Van de Wyngaerde (1563) se encuentra en Kagan, R. L. (1986) (dir.): *Ciudades del siglo de Oro: las vistas españolas de Anton Van den Wyngaerde*. Madrid, El Viso.

Ahora bien, si la imagen de Toledo es bien conocida por todo lo señalado, probablemente lo sea más por la obra del Greco, sobre todo desde que su figura se recupera en el XIX y se le empieza a considerar como uno de los grandes maestros de la pintura, especialmente a partir del libro que le dedicó

Manuel Bartolomé Cossío (1908), que pasará a la historia como el descubridor del Greco en los tiempos modernos.

El paisaje toledano contemplado desde la entrada del río en el torno, con sus edificios más emblemáticos, la Catedral, el Alcázar, el castillo de San Servando, algún lienzo de muralla y las fértiles orillas de la Vega Alta, es utilizado por El Greco en muchas de sus obras, sobre todo en sus crucifixiones, en *La Inmaculada Concepción* del Museo de Santa Cruz, y por supuesto, en las espléndidas vistas urbanas como tema exclusivo: la del Metropolitan Museum de Nueva York y la del Museo del Greco en Toledo. Los elementos arquitectónicos que definen y singularizan sus paisajes son desplazados por el artista casi siempre de su ubicación real, en una práctica «deconstructivista» que no impide que la ciudad resulte perfectamente reconocible en su conjunto. Así, en la vista del Metropolitan Museum, pintada en 1607, la Catedral se sitúa artificialmente a la izquierda del Alcázar, y éste a su derecha, exactamente al contrario de lo que sucede en la realidad (Pisa, 1974).

FIGURA 5

EL GRECO: VISTA DE TOLEDO Y DETALLE DE LA CRUCIFIXIÓN



Fuente: Domenikos Theotokopoulos (Greco). *Vista de Toledo*, 1607. Metropolitan Museum of Art, New York, y Domenikos Theotokopoulos (Greco). *Cristo crucificado, con Toledo al fondo*, 1613. Colección Santander.

Bajo la influencia del Concilio de Trento, que recomendó representar los temas religiosos de la manera más cercana a las personas a las que se dirigía el mensaje evangélico, como si sucedieran a finales del siglo XVI y principios del XVII, Toledo es interpretada preferentemente por El Greco como escenario emblemático de Jerusalén y el Gólgota, y el Tajo, por su parte, como si fuera el río Jordán. Del mismo modo, en su único cuadro de tema mitológico, el de Laoconte, de la National Gallery de Washington, Toledo es identificada con Troya, recogiendo, a su vez, una tradición renacentista que argumentaba la fundación de Toledo por descendientes de la ciudad de Troya (Martínez-Burgos García, 2008).

En el siglo XIX, David Roberts y Jenaro Pérez de Villaamil (1807-1854) son los dos principales artistas, pero no los únicos que contribuyen a difundir la imagen romántica de Toledo como ilustradores de revistas y libros de viajes. Jenaro Pérez de Villaamil lo hace sobre todo a través de su participación en las obras: *La España Artística y Monumental* (1842-1850), de Patricio de la Escosura, y *La España Pintoresca y Artística* (1847), de Francisco de Paula Von Hahlen. La Catedral, San Juan de los Reyes, las iglesias mudéjares y el puente de Alcántara son sus escenarios preferidos, envueltos en ambientes fantaseados, con una tendencia al alargamiento y desproporción en las formas. Multitud de figuras populares pueblan sus paisajes. A finales del XIX y principios del XX, otros maestros, como Jaime Morera, Aureliano de Beruete, Joaquín Sorolla o Ignacio Zuloaga, encuentran en los paisajes de Toledo, Segovia, Ávila y Cuenca, escenarios idóneos para transmitir la imagen de la España más profunda, en sintonía con los valores de la Generación del 98 y de la Institución Libre de Enseñanza (Martínez de Pisón, 1998). Todos ellos pintan estas ciudades desde el exterior, desde sus alrededores, llenando de contenido artístico y sentimiento paisajes culturales que surgen de la más perfecta simbiosis entre naturaleza, historia y sociedad.

En resumen, literatura y pintura se conjugan para construir las imágenes por las que son reconocidas en gran medida las ciudades históricas en el mundo, y siempre a partir de paisajes que constituyen parte de su patrimonio cultural y que, por ende, han de ser conservados, a pesar de sus efectos sobre una forma urbana obligada a dejar amplios espacios libres entre barrios. La contrapartida a los problemas que esa dispersión plantea, es que esos paisajes, difundidos por los artistas, son soporte de imágenes creadoras de empleo y riqueza, especialmente a través del turismo.

Las imágenes turísticas de Segovia, Ávila, Cuenca o Madrid, se alimentan de referencias literarias y representaciones plásticas vinculadas a sus valores paisajísticos, sobre todo a partir del Romanticismo y la Generación del 98. Es-

FIGURA 6

LA CATEDRAL DE SEGOVIA EN 1909, POR IGNACIO DE ZULOAGA



Fuente: Ignacio Zuloaga y Zabaleta. *La catedral de Segovia*, 1909. Museo Zuloaga de Pedraza.

tas ciudades atrajeron la atención de viajeros e inspiraron a pintores románticos, entre ellos David Roberts, Alfred Guesdon y Jenaro Pérez de Villaamil. Y todavía más a partir del «naturalismo» y de las ideologías relacionadas con la «Generación del 98», el «krausismo» y la «Institución Libre de Enseñanza» (Ortega Cantero, 2002). Aureliano de Beruete, Joaquín Sorolla o Ignacio Zuloaga pintan estas ciudades desde sus bordes urbanos, a menudo con el fondo de la Sierra del Guadarrama que la Generación del 98 convierte en «espinas dorsales». Todo ello sirve para expresar el alma profunda de la nación española, en una visión trascendente o evocación poética (Zárate, 1995).

FIGURA 7
SEGOVIA POR ALFRED GUESDON



Fuente: Alfred Guesdon. *Vista de Segovia tomada hacia 1855 desde el Ermitorio de Zamarramala.*

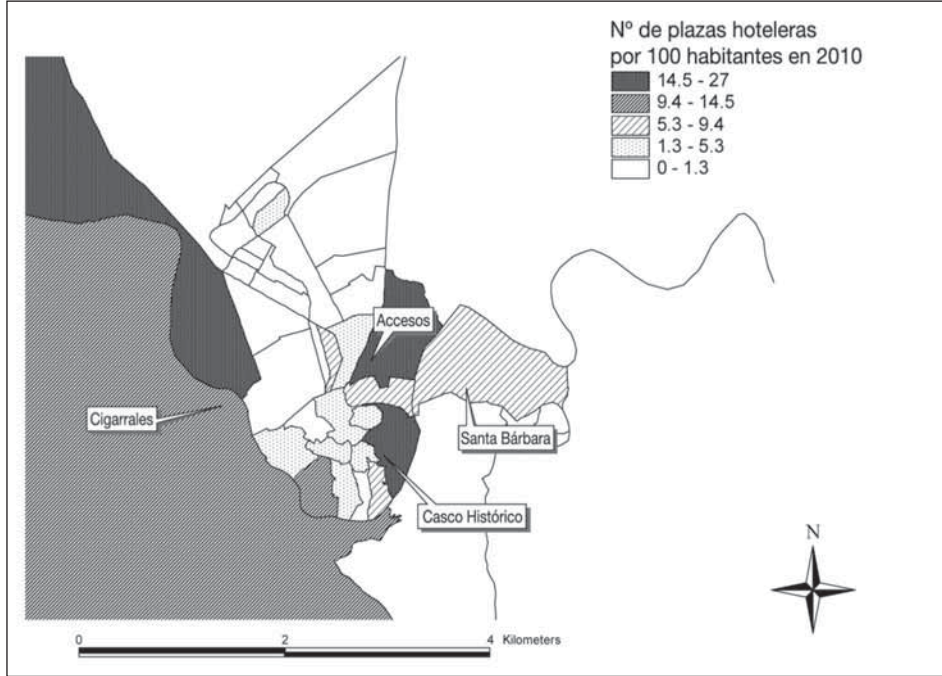
Las referencias literarias de Azorín, Baroja, Unamuno o Valle-Inclán a estas mismas ciudades contribuyen a recrear una imagen profunda de Castilla, entre el romanticismo y la modernidad, con un componente telúrico, y la incorporan como ingrediente fundamental a la configuración mental de España. Es una imagen que aporta un espacio de formas, colores, aires sutiles y pasiones sonoras, contrapuesta a la fría descripción geográfica del paisaje. De esta manera, los paisajes culturales de Toledo, Segovia, Ávila y Cuenca, que contemplamos hoy y que el turismo cultural de masas actual consume, incorporan a sus cualidades medioambientales los valores añadidos que resultan de las descripciones narrativas de viajeros, de los grandes escritores de la literatura española y de los pintores de diferentes épocas. Y todos esos valores se suman para elaborar imágenes turísticas que la propaganda y el *marketing* se encargan de difundir por el mundo (Medina *et al.*, 2010).

Escritores y pintores dan una dimensión universal a estos paisajes, hacen que se incorporen a las imágenes mentales de sus correspondientes ciudades más allá de las puramente locales, y desde luego los hace merecedores del calificativo de «paisajes culturales» conforme a las Directrices para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, de 1992: «los paisajes culturales son una obra conjugada del hombre y de la naturaleza: puede ser un jardín o un parque, un paisaje reliquia o un paisaje vivo marcado por su historia o un paisaje que se asocia a un elemento natural o a un hecho religioso, artístico o cultural». Y también responden a la definición del Convenio Europeo del Paisaje, hecho público por el Consejo de Europa en Florencia en el 2000, «paisaje es cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y /o humanos».

Por otro lado, dado que «toda sociedad se organiza sobre un trabajo de creación icónica y semántica que consiste en una recomposición permanentemente de un magma de figuras, formas e imágenes» (Castoriadis, 1975), es evidente que las imágenes turísticas de las ciudades históricas se asocian a sus paisajes culturales y a las referencias literarias y pictóricas de los artistas, especialmente del Greco en el caso de Toledo. De la misma manera, Segovia es identificada con sus paisajes pintorescos y las estampas románticas del Acueducto y el Alcázar, la ciudad de Ávila, con sus murallas e iglesias de extramuros, y Cuenca, con las hoces del Júcar. La demanda turística se genera a través de esas imágenes y los promotores de esta actividad las utilizan para atraer a los visitantes, pues los imaginarios turísticos se componen de representaciones compartidas, se alimentan de imágenes materiales e inmateriales trabajadas por la mente y compartidas por los viajeros, los actores turísticos y las comunidades locales.

Resulta evidente como las imágenes turísticas de estas ciudades transmitidas por folletos, guías y páginas web, se apoyan en las representaciones mentales creadas por el arte, la literatura e incluso el cine, y siempre, sobre los elementos materiales que contribuyen a la configuración de sus paisajes culturales, sean escenarios interiores o vistas desde lejos, entre otras cosas porque así lo permiten sus formas urbanas. En un contexto reciente, en el que crece la demanda del turismo cultural y esta modalidad se convierte en fenómeno de masas, los promotores locales y no locales se esfuerzan por reforzar esas mismas imágenes. Las alusiones a esas imágenes se hacen presentes en los nombres de los hoteles y restaurantes de todas esas localidades, y lo que es más importante, en todas esas ciudades aumentan los hoteles en localizaciones estratégicas que permiten a sus clientes disfrutar de sus panorámicas ge-

FIGURA 8
UBICACIÓN DE LAS PLAZAS HOTELERAS EN TOLEDO



Fuente: elaboración propia.

nerales, de sus siluetas urbanas. Toledo proporciona un ejemplo representativo, pues la mayoría de sus plazas hoteleras se concentran de forma intensiva y con consecuencias no siempre respetuosas para el propio paisaje en las zonas de los Cigarrales y Buenavista, desde las que se tienen las mejores vistas de su Conjunto Histórico y de la Vega. Lo mismo sucede con la ubicación del Parador de Segovia, con una panorámica sobre la ciudad que constituye su primer atractivo.

EL PAISAJE CULTURAL, DE RECURSO A PRODUCTO TURÍSTICO DE CALIDAD

Una vez señalados los vínculos entre paisaje cultural y forma urbana, y entre esos dos términos e imágenes mentales, se hace más que evidente la impor-

tancia de la puesta en valor de los paisajes culturales como productos turísticos en sí mismos, no como simples soportes de la actividad turística. Se trata de que los promotores del turismo dinamicen la oferta de los paisajes culturales a través de estrategias de *marketing* comercial y de que los turistas encuentren en su interpretación instrumentos para satisfacer sus demandas de conocimiento de los lugares que visitan.

En un mundo de cambios constantes y de transformación de la sociedad, en el que los comportamientos individualistas se afirman, el turismo se ve forzado a adaptarse a ellos, a crear nuevos productos, a innovar, como cualquier otro sector de la actividad económica, sobre todo para dar respuestas a nuevas formas de demanda. A ello se añaden las consecuencias de una crisis económica que reduce la disponibilidad de dinero para estancias de larga duración fuera de la residencia habitual o de las casas de amigos y familiares, por lo que los periodos vacacionales y de disponibilidad del tiempo libre se fragmentan y las distancias de los desplazamientos se reducen. Todo favorece la reducción del tiempo continuo de vacaciones, preferentemente en destinos de playa y de montaña, y su sustitución por desplazamientos cortos en periodos festivos, como la Navidad o la Semana Santa, y en los puentes y fines de semana.

En ese marco, las modalidades del turismo cultural ganan oportunidades, entre ellas las visitas de día o de pocos días a localidades de interés histórico-artístico, la frecuentación de museos y salas de exposición, la asistencia a espectáculos o a eventos relacionados con todo tipo de manifestaciones culturales. Por eso, esta modalidad se ha convertido en un fenómeno de masas y, por la misma razón, la contemplación empática y comprensiva de los paisajes culturales pasa a ser tan motivo de atracción como ya lo es la visita de un monumento o la contemplación de una obra de arte en un museo o en una exposición.

La «visita a paisajes culturales» encajaría con las propuestas del Plan de Turismo Español Horizonte 2020 que plantean la innovación como principal objetivo, más aún cuando los destinos tradicionales de playa dan síntomas de agotamiento, a pesar de la ventaja que ha supuesto para ellos el declive turístico de los países del Norte de África y de Oriente Próximo por la denominada «primavera árabe». Así, si la planificación estratégica se ha centrado durante los últimos años en la puesta en marcha de Planes de Dinamización Turística (PDT) y Planes de Excelencia Turística (PET), apoyados por la Secretaría de Estado de Turismo, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, algunos con notable éxito, como los relacionados con el turismo de visita de empresa (Zárate, 2011 a), ahora la atención se dirige a la puesta en marcha de

Planes de Segunda Generación que habrían de considerar los cambios más recientes dentro del sector y que afectan no sólo a la comercialización de sus productos, al desarrollo de nuevas formas de gestión y de comunicación, sino también a la demanda. La visita de paisajes culturales bien orientada y dirigida sería una de las respuestas.

Con el horizonte 2020, se apuesta por la competitividad de los destinos turísticos y para ello se recomienda la elaboración de planes estratégicos que han de partir de un exhaustivo análisis del destino, de todas las variables que inciden en la realidad turística (análisis interno y externo), sin olvidarse nunca del espíritu de la ciudad y de sus ciudadanos, de los aspectos tangibles e intangibles que nutren sus formas de ser y de diferenciarse. Dentro de esos objetivos, encajarían los paisajes culturales como productos turísticos en su doble sentido, como «vistas urbanas» que se contemplan desde diferentes lugares y como «escenarios interiores» significativos y fáciles de identificar por la acumulación de construcciones singulares, características del entramado y volúmenes urbano, además de ser elementos que facilitan la lectura, interpretación y comprensión del devenir histórico local. Todo ello se enmarca en lo que algunos denominan «revolución del paisaje», que contribuye a transformar nuestra manera de ver, de sentir y de ordenar el territorio, después de la «revolución de la ecología» de los años 1960-1970 y de la «revolución del medio ambiente» de los años 1980-1990 (Bertrand y Lelli, 2009).

La propuesta de convertir el paisaje cultural en producto turístico conectaría también con el creciente interés de la sociedad hacia el «turismo de estilo de vida», que supone un deseo de identificarse con la población de los lugares que se visitan, de participar de sus modos de vida y de sus formas de ocupación del tiempo libre. De una actitud contemplativa de los espacios visitados, se pasa a buscar formas de ocio que ayuden a comprender el mundo en el que se vive y todo lo que se debe al pasado. En esta línea se inscribe la proliferación de «centros de interpretación del patrimonio», partiendo de la definición de Tilden (1957): «interpretar es el arte de presentar la historia de un lugar a una audiencia identificada de manera que estimule, informe y entretenga, todo ello con el fin de dejar en el visitante un entendimiento de por qué y en qué sentido es importante ese lugar», y los paisajes culturales urbanos pueden ser presentados del mismo modo.

El paisaje, transformado en producto turístico y comercializado mediante técnicas de *marketing*, actuaría así como fuente de ingresos, de recursos económicos y de empleo, capaz de contrarrestar los beneficios obtenidos por la utilización del suelo para usos intensivos, casi siempre con un afán especulativo y de financiación local. Sólo entonces se despertaría una mayor concien-

cia ciudadana por la conservación de paisajes que comportan valores patrimoniales e identitarios y se pondrían límites a sus amenazas, como los señalados en Toledo, Segovia y Ávila, o los que han llevado a poner en peligro el entorno del yacimiento arqueológico de Numancia, en Soria.

Los datos adjuntos de infraestructura y ocupación hoteleras manifiestan la importancia del turismo en distintas ciudades históricas, pero también la existencia de un potencial de crecimiento y de lo mucho que queda por hacer en ellas, sobre todo respecto a las que gozan de valores añadidos, como Santiago de Compostela y Granada. La primera, por su significado religioso y cultural dentro de la cristiandad, comparable a Roma, y la segunda, porque a su legado cultural añade la proximidad a la costa, las estaciones de nieve de Sierra Nevada y la variedad de sus funciones dentro de la jerarquía urbana española (Willcomm, 1997). La cercanía de la costa permite también que los cruceros que atracan en el puerto de Motril programen entre sus actividades la visita a la Alhambra y Granada.

CUADRO 2
INFRAESTRUCTURAS HOTELERAS

Ciudades	Nº Turistas	Turistas por 1.000 hab.	Plazas hoteleras	Plazas por 1.000 hab.
Ávila	203.625	3.496	2.589	44
Cáceres	215.490	2.288	2.200	23
Córdoba	697.139	2.122	5.556	17
Cuenca	197.584	3.516	1.860	33
Granada	1.451.016	6.067	13.116	55
Mérida	172.911	3.027	1.559	27
Salamanca	584.768	3.786	4.865	31
Santiago Compostela	704.108	7.425	6.782	72
Segovia	207.475	3.722	1.894	34
Sevilla	1.778.971	2.526	17.673	25
Toledo	460.795	5.586	4.206	51

Fuente: elaborado a partir de datos del INE.

Por detrás de Santiago de Compostela y de Granada, destaca la importancia turística de Toledo, con una proporción de 5.586 turistas anuales por cada 1.000 habitantes y una infraestructura de acogida relevante, 51 plazas hoteleras por cada 1.000 habitantes, como uno de los principales puntos turísticos de España a partir de una oferta basada en valores patrimoniales, si bien la caza también atrae a un número considerable de personas en determinadas épocas del año y en fines de semana. A continuación, con valores más bajos, se sitúan Ávila, Segovia y Cuenca. Todas estas ciudades se benefician de la marca de calidad que les otorga su calificación internacional como «Ciudades Patrimonio de la Humanidad», de su proximidad a Madrid y de la mejora de las comunicaciones con la capital.

Por otra parte, Toledo, Ávila y Segovia entran dentro de la oferta turística de Madrid como principal destino metropolitano español, con 7.871.880 personas alojadas en sus instalaciones hoteleras en 2010, según datos del INE, seguido de Barcelona, con 6.396.498. En el caso madrileño, todos los turoperadores ofrecen paquetes que incluyen la visita de un día a las localidades históricas próximas, comprendido El Escorial, pero de manera muy especial a Toledo, que funciona en la práctica como visita obligada para todos los turistas que llegan a Madrid, sobre todo internacionales, como lo es el Museo del Prado. Además, si todas las ciudades de interior se han beneficiado de las mejoras de comunicaciones, Toledo lo ha hecho más. A setenta kilómetros de distancia de Madrid por la autovía A-42, además con una autopista radial A-41, una línea de ferrocarril de alta velocidad que reduce el viaje a menos de 30 minutos y unos servicios regulares de autobuses cada media hora en un tiempo de recorrido de 45 minutos, la proporción de turistas que se desplazan por su propia cuenta se ha incrementado en los últimos años, y lo mismo sucede con los madrileños que se trasladan con frecuencia a Toledo para disfrutar del placer de deambular por unas calles llenas de historia y de unos servicios de restauración cada vez de mayor categoría.

Por otra parte, a las ventajas de la renta de situación de Toledo, se añade la proyección de su imaginario que se refleja en «marcas turísticas» asociadas a figuras internacionales, como el emperador Carlos V y su idea de Imperio («Toledo, ciudad imperial»), a uno de los grandes maestros de la historia de la pintura («Toledo, la ciudad del Greco»), al encuentro y convivencia de culturas («Toledo, ciudad de las tres culturas») y a su protagonismo dentro de la cultura judía por la importancia que en el pasado tuvo su judería y la nostalgia transmitida generacionalmente por los sefarditas expulsados en tiempos de los Reyes Católicos, en 1592 («Toledo, en la red de juderías»). Y a las imágenes anteriores, todavía hay que añadir la que se deriva del hecho religioso de

que Toledo es la cabeza metropolitana de la iglesia española desde que así se determinara con la monarquía visigoda en el siglo VI. Todo lo señalado explica su riqueza patrimonial y que Toledo sea la ciudad histórica del interior de España que recibe más visitantes, 460.795, según la encuesta de ocupación hotelera del INE de 2011, y más de tres millones, teniendo en cuenta los que no pernoctan, según información de los organismos locales de turismo.

CUADRO 3
INTENSIDAD TURÍSTICA

	Días de estancia media	Ocupación por plaza	Ocupación por fin de semana
Ávila	1,67	34,3	48,0
Cáceres	1,59	41,3	56,4
Córdoba	1,58	49,6	63,0
Cuenca	1,61	43,2	56,4
Granada	1,81	51,7	66,5
Mérida	1,48	44,9	60,0
Salamanca	1,65	48,2	65,9
Santiago de Compostela	2,03	53,0	61,6
Segovia	1,62	45,8	65,0
Sevilla	1,87	50,2	57,7
Toledo	1,56	45,1	63,9
Media	1,67	46,0	60,4

Fuente: elaborado a partir de datos del INE.

En cuanto a la intensidad del aprovechamiento hotelero de las ciudades históricas, resulta evidente que aún queda mucho por hacer, a pesar de la importancia creciente del turismo cultural. La media de días de estancia es baja, sólo llega a dos días en Santiago de Compostela, la ocupación media anual por plaza no llega en ningún caso al 50% y sólo empieza a ser importante los fines de semana, el 60,4% de media, que es superado por Granada (66,5%), Sala-

manca (65,9%), Segovia (65%), Toledo (63,9%), Córdoba (63%) y Santiago de Compostela (61,6%). De ahí que los actores y promotores del turismo de todas estas ciudades se planteen como objetivo principal el impulso de estrategias orientadas a aumentar la ocupación hotelera y el número de días de estancia. Precisamente en ese marco y dentro de las directrices marcadas por el Plan de Turismo Español Horizonte 2020, entraría la oferta de los «paisajes culturales urbanos» como otra fórmula para atraer al turismo y aumentar las pernoctaciones.

La iluminación nocturna desde 2012 de los principales hitos arquitectónicos de Toledo y de las orillas del torno del Tajo durante los fines de semana es un intento más de aprovechamiento turístico del paisaje, y lo mismo sucede con los servicios de autobús y trencillo turístico que dan la vuelta al Valle, ofreciendo algunas de las panorámicas del casco antiguo. Pero aún así, falta una interpretación del paisaje que permita ir más allá del comentario superficial de algunos monumentos de la ciudad, incorporando el concepto de marco de vida y su dimensión evolutiva, de acuerdo con los criterios de la Convención Europea del Paisaje y las Recomendaciones CM/REC (2008) del Comité de ministros de los Estados miembros del Consejo de Europa para la aplicación de la Convención Europea del Paisaje.

Idénticas oportunidades ofrecen todas las ciudades calificadas como «conjunto histórico-artístico» y «patrimonio de la humanidad», donde la forma urbana facilita el aprovechamiento turístico de sus paisajes culturales. Ávila, Segovia y Cuenca son ejemplos más que significativos en ese sentido, pero también las metrópolis, como Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao o Sevilla, cuentan con oportunidades semejantes. En todas ellas, la forma urbana y las imágenes procedentes de la pintura, el grabado, el cine y la literatura se suman para facilitar la identificación de paisajes merecedores del calificativo de culturales y susceptibles de su puesta en valor a través del turismo. La operación Río de Madrid, que ha hecho posible la espectacular recuperación de las orillas del Manzanares, permitiría la selección de puntos estratégicos para una interpretación integral de la silueta urbana de la ciudad, la que se levanta sobre la cornisa del Manzanares y que ha sido insistentemente representada por pintores y autores de grabados desde el siglo XVI. La literatura y el cine también han hecho uso de este frente paisajístico, como también lo han hecho de determinadas plazas y calles.

FIGURA 9

MADRID. PRADERA DE SAN ISIDRO, POR FRANCISCO DE GOYA



Fuente: Francisco de Goya y Lucientes. *La pradera de San Isidro*, 1788. Museo Nacional del Prado.

La importancia del cine y de la televisión para la difusión de imágenes basadas en los paisajes culturales resultan de especial eficacia para promover destinos turísticos, por eso muchos ayuntamientos crean servicios especializados para facilitar el rodaje de películas (Knafou, 2012). A escala mundial, en una lista de 10 ciudades, Madrid ocupa un séptimo lugar entre las ciudades más utilizadas por la cinematografía, detrás de Los Ángeles, Nueva York, Londres, París, Berlín y Toronto, y por delante de San Francisco, Vancouver y Chicago. A escala española, Madrid, Barcelona y Toledo, ocupan los primeros lugares. En todas ellas, los escenarios paisajísticos utilizados se repiten insistentemente, responden a connotaciones culturales y patrimoniales y en muchas circunstancias permiten un análisis evolutivo de los mismos.

CONCLUSIÓN: PAISAJE, PATRIMONIO Y TURISMO, TÉRMINOS DE UNA MISMA ECUACIÓN

De acuerdo con la definición de paisaje cultural recogida en el artículo 1º de las directrices para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO, de 1992, los escenarios más significativos de las ciudades históricas y sus vistas generales entran dentro de esa categoría. Los casos citados en este artículo son bien significativos: el Casco histórico de

Toledo, los Cigarrales, las Vegas del Tajo, las Murallas de Ávila, las vistas de Segovia desde la Vera Cruz, el Centro histórico de Cuenca y las Hoces del Júcar, etc. Todos ellos son construcciones sociales sobre espacios naturales de singular belleza y originalidad que justifican su conservación por normas que en algunos casos, como en Toledo, se remontan a 1940, cuando se procedió a su declaración como conjunto histórico artístico. Y en todos, la forma urbana ha sido determinante para su configuración como paisajes excepcionales y como justificante para el establecimiento de normas de protección.

Precisamente la forma urbana, el resultado de la combinación sobre un emplazamiento de espacios construidos y espacios libres, en una armoniosa simbiosis de historia, arquitectura y naturaleza, es lo que motivó el ya citado Real Decreto Ley de 1926 de 9 de agosto que hizo extensible la declaración de monumento a «Conjuntos y Sitios», incorporando por primera vez la necesidad de conservar el ambiente y el entorno, para lo que se estableció la creación de «zonas de protección» sobre las que no se podía edificar. Y en ese mismo sentido, resultó determinante la también citada Ley de 1933, del Tesoro Artístico, que introdujo la denominación de «conjunto histórico-artístico» para preservar ambientes urbanos y rústicos de de especial belleza e importancia monumental. En su artículo 3º, se encomendaba a la Dirección General de Bellas Artes la defensa, conservación y acrecentamiento del Patrimonio Histórico Artístico Nacional mediante la inclusión de los edificios protegidos en un catálogo de monumentos.

A todo ello hay que añadir la influencia del concepto moderno de paisaje que para Francisco Giner de los Ríos, el fundador de la Institución Libre de Enseñanza, es expresión de un orden natural en el que se incluye el hombre y sus obras (López-Morillas, 1988). Esa visión natural pero integradora del paisaje es la que está presente en las narraciones literarias de los escritores de la Generación del 1898, en la obra de los grandes pintores de paisaje de finales del siglo XIX y principios del XX y en la geografía española a través de Juan Dantín Cereceda o Eduardo Hernández Pacheco.

El Plan Nacional de Paisaje Cultural, de 2002, destinado a la identificación, protección y gestión de los paisajes culturales, en el marco del Convenio Europeo del Paisaje del Consejo de Europa, es un instrumento apropiado para facilitar la conservación y protección de paisajes de excepcional valor histórico-artístico y medioambientales, como también lo son la Ley de Patrimonio Histórico Artístico de 1985, las normas desarrolladas por las Comunidades Autónomas y las disposiciones que ya se van elaborando como resultado de la adaptación de la ordenación del territorio a las directrices del Convenio Europeo del Paisaje. Sin embargo, a pesar de esas normas de protección y de las que posee cada país en la misma dirección, sólo habrá verdadero interés por la

conservación del paisaje y especialmente por los paisajes culturales cuando esos espacios hayan sido puestos en valor por el conjunto de la sociedad y eso sólo se puede producir a través del turismo. Sólo entonces se pasará de una simple catalogación de paisajes, siempre de tipo administrativo, erudita, de élites cultivadas, a una verdadera integración social como bien patrimonial.

Lo mismo que ha sucedido con los monumentos a partir de los años 1960, que adquieren valor universal a través de un turismo de masas que los contempla y los sitúa en el mundo, los paisajes empiezan realmente adquirir valor patrimonial universal a partir de la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO de 1972, cuando empiezan a ser valorados desde criterios que les hace pasar de una memoria «archivo» a una memoria «maravillas del mundo» y con ello se suscita su puesta en valor a través del turismo (Lazzarotti, 2009). Y también cuando la democratización de la movilidad por el turismo pone en valor las diferencias entre los lugares y con ello los elementos culturales del paisaje.

Hoy, nadie duda de los valores paisajísticos de las ciudades históricas y de la importancia de su forma, pero la puesta en valor a través del turismo de sus «paisajes culturales», de manera integrada y como producto turístico en sí mismo, es en general una tarea pendiente y con ello un elemento de fragilidad para su conservación ante el juego de los intereses económicos, políticos y sociales que intervienen en el uso del suelo y la ordenación del territorio. Muchos de los paisajes culturales urbanos que han llegado hasta nosotros bien o relativamente bien conservados como son los de las ciudades citadas en este artículo, sólo podrán conservarse para futuras generaciones si se encuentran elementos de riqueza económica alternativa a los usos especulativos del suelo y esa alternativa puede ser proporcionada por el turismo.

En cualquier caso, los paisajes culturales de las ciudades históricas, unidos a sus formas urbanas, al análisis de sus procesos evolutivos, a las imágenes que les acompañan, a sus contenidos patrimoniales, representan valores universales que interesan al conjunto del planeta y que fomentan las relaciones de solidaridad y comprensión entre los pueblos. Paisaje, forma, patrimonio y turismo son términos interrelacionados e imprescindibles de la ecuación que fomenta la identificación con el lugar en el que se vive y que se visita ocasionalmente a través de los desplazamientos. Esa ecuación permite aprovechar los valores educativos y emocionales del territorio para el conjunto de la sociedad y contribuye al desarrollo de los pueblos a través del turismo sostenible. De ese modo, la noción de paisaje trasciende el significado local para hacerse global y se convierte en proyecto político susceptible de generar señas de identidad ampliamente compartidas, a la vez únicas y plurales, y siempre generadoras de solidaridad, respeto y tolerancia.

También por esas mismas razones, la puesta en valor de los paisajes culturales a través del turismo permitiría, además, alcanzar otro de los objetivos del Consejo de Europa expresado en las Recomendaciones del Consejo de ministros para la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje: avanzar en la creación y consolidación de un sentimiento común de identidad europea para todos los pueblos de este continente.

Fecha de recepción: 10/10/2012

Fecha de aceptación: 16/10/2012

BIBLIOGRAFÍA

- Bertrand, G. y Lelli, L. (2009): "Le projet de paysage : alibi culturel ou révolution copernicienne?", en M. Bertrand (dir.): *Le paysage. Un projet politique*. Québec, Presses de l'Université de Québec, pp. 197-206.
- Castoriadis, C. (1975): *La institución imaginaria de la Sociedad*. Buenos Aires, Tusquets Editores, 2 Vol.
- Consejo de Europa (2000): *Principios Directores para el Desarrollo Territorial Sostenible del Continente Europeo*. Madrid, Ministerio de Medio Ambiente.
- Corbin, A. (2001): "Naissance de la politique du paysage en France". *La Revue de Deux Mondes. Voir Le paysage*, 2002/mars, p. 12.
- Cossío, M. B. (1908): *El Greco*. Madrid, Ed. Victoriano Suárez Preciado.
- EUROSTAT (2011): *Cultural statistics*. Luxembourg, Publications Office of the European Union, 2011.
- Flys Junquera, C. y Sanz Alonso, I. (2010): *Paisajes Culturales: Herencia y Conservación. Cultural Landscapes: Heritage And Conservation*. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares.
- Humboldt, A. de (1876): *Cuadros de la Naturaleza*. Traducción de Bernardo Giner. Madrid, Imprenta y Librería de Gaspar, Editores.
- ICOMOS (2009): *World Heritage. Cultural Landscapes*. Paris, UNESCO-ICOMOS Documentation Centre du patrimoine mondial de l'UNESCO.
- ICOMOS, COMITÉ NACIONAL ESPAÑOL (2006): "Informe del Comité Español del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) sobre el proyectado Plan de Ordenación de la Ciudad de Toledo (POM, 2005)". Disponible en: <http://www.ophe.es/pdf/vegato3.pdf> (Fecha de consulta: 7/10/2012).
- Knafou, R. (dir.) (2012): *Les lieux du voyage*. Paris, Le Cavalier Bleu.
- Lazarotti, O. (2009): "Fréquenter et détruire le patrimoine", en C. Giraud-Labelte; J. R. Morice y P. Violier (dirs.) : *Le patrimoine est-il fréquentable ?* Angers, Presses de l'Université d'Angers, pp. 25-35.
- López-Morillas, J. (1988): *Racionalismo pragmático. El pensamiento de Francisco Giner de los Ríos*. Madrid, Alianza Editorial.

- Martínez de Pisón, E. (1998): *Imagen del paisaje. La Generación del 98 y Ortega y Gasset*. Madrid, Caja Madrid.
- Martínez-Burgos García, P. (2008): “El paisaje de Toledo en la pintura del Greco. Fragmentos y enigmas”, en M. López Fernández (coord.): *El Greco, Toledo 1900*. Toledo, Ministerio de Cultura y Junta de Comunidades, pp. 39-57.
- Medina, C.; Rey, M. y Rufin, R. (2010): “Imagen de los destinos turísticos urbanos y lealtad del turista ¿Actitud o comportamiento?”. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 19/2.
- OBSERVATORIO DE LA SOSTENIBILIDAD EN ESPAÑA (OSE) (2009): *Patrimonio Natural, Cultural y Paisajístico. Claves para la sostenibilidad territorial*. Madrid, OSE.
- Ortega Cantero, N. (2002): “La valoración institucionalista del paisaje de la Sierra de Guadarrama”, en N. Ortega Cantero (ed.): *Estudios sobre historia del paisaje español*. Madrid, Los Libros de la Catarata.
- Ortiz Álvarez, M^a. I. y Tamayo Pérez, L. M^a. (coords.) (2012): *El paisaje en los centros históricos. Un legado cultural y perspectivas para su conservación en México y España*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pisa, F. de (1974): *Descripción de la Imperial Ciudad de Toledo, 1605*. Toledo, Ed. J. Gómez Menor.
- Scazzossi, L. (2001): *Landscapes policies and cultures, news comparisons*. Roma, Gangemi.
- Tarroja, A (2006) : “Transformaciones territoriales y valoración social del paisaje”, en R. Mata y A. Tarroja (ed.): *El paisaje y la gestión del territorio. Criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo*. Barcelona, Diputación de Barcelona, pp. 41-50.
- Tilden, F. (1957): *Interpreting our Heritage*. Chapel Hill, The University of North Carolina Press.
- UNESCO (2012): *Orientations devant guider la mise en œuvre de la Convention du patrimoine mondial*. Paris, Centre du patrimoine mondial de l'UNESCO.
- UNESCO (2009): “World Heritage Cultural Landscapes. A Handbook for Conservation and Management”. *World Heritage Papers Series*, 26. Disponible en: <http://whc.unesco.org/en/series/26/> (Fecha de consulta: 17/10/2012).
- Violier, P. H. y Zárate, M. A. (2007): “Politiques urbaines du tourisme”, en R. Knafou y Ph. Duhamel (coords.): *Mondes urbains du Tourisme*. Paris, Belin, pp. 143-150.
- Willkomm, M. (1997): *Granada y Sierra Nevada*. Granada, Fundación Caja de Granada.
- Zárate Martín, M. A. (1992): “Pintura de paisaje e imagen de España: un instrumento de análisis geográfico”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VI. Geografía*, 5, pp. 41-66.
- Zárate Martín, M. A. (1995): “España a través de los artistas”, en A. García Ballesteros (dir.): *Geografía de España, vol. I*. Barcelona, Ed. Océano, Instituto Gallach, pp. 141- 192.
- Zárate Martín, M. A. (2006): “Medio siglo de cambios en los centros urbanos españoles”. *Estudios Geográficos*, 260, pp.283-315.

- Zárate Martín, M. A. (2010): "Paisajes culturales urbanos. Un legado para conservar". *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 30/2, pp. 187-210.
- Zárate Martín, M. A. (2011a): "La visita de empresa, otra forma de hacer turismo". *Estudios Geográficos*, 72/ 270, pp. 291-321.
- Zárate Martín, M. A. (2011b): "Paisajes culturales urbanos, entre la protección y la destrucción". *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 57, pp. 175-194.
- Zárate Martín, M. A. (2012): *En torno a la ciudad y la forma urbana. Sociedad y paisaje*. Saarbrücken, Editorial Académica Española.

RESUMEN

En un contexto de crisis en el que el turismo es uno de los sectores más dinámicos, los paisajes culturales urbanos pueden actuar como producto susceptible de comercialización y de alternativa a la especulación del suelo como fuente de financiación local. Este artículo es el resultado de investigaciones que ponen el acento sobre las amenazas experimentadas por los paisajes culturales como consecuencia de procesos de urbanización poco respetuosos con los valores patrimoniales e identitarios. La entrada en vigor en España desde el 1 de marzo de 2008 del Convenio Europeo del paisaje y las directrices para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO, de 1992, favorecen estrategias de gestión y de conservación de los paisajes culturales y su puesta en valor a través del turismo. Todo ello exige armonizar protección del patrimonio y ordenación del territorio, de manera que se preste especial atención a las formas urbanas heredadas, principales responsables de los valores paisajísticos urbanos.

PALABRAS CLAVE: paisaje; patrimonio; cultura; forma urbana; imágenes; turismo; sociedad; identidad.

ABSTRACT

In a crisis context in which the tourism is one of the most dynamic sectors, the urban cultural landscapes can act as susceptible product of commercialization and alternative to the speculation of the ground like source of local financing. This article is been from investigations that put the accent on the threats experienced by the cultural landscapes as a result of little respectful processes of urbanization with the patrimonial and identitary values. The take effect in Spain from the 1 of March of 2008 of the European Landscape Convention and the directives for the application of the Convention of the Cultural and Natural World-wide Patrimony of UNESCO, of 1992, favor strategies of management and conservation of the cultural landscapes and its putting in tourism. All it demands to harmonize protection of the patrimony and arrangement of the territory, so that special attention to the inherited urban forms is lent, main people in charge of the urban landscaping values.

KEY WORDS: landscape; patrimony; culture; form urban; image; tourism; society; identity.

RÉSUMÉ

Dans un contexte de crise dans lequel le tourisme est l'un des secteurs les plus dynamiques, les paysages culturels urbains peuvent devenir de produits susceptibles de commercialisation et de contrer la spéculation du sol comme source de financement local. Cet article est le résultat de recherches qui mettent l'accent sur les menaces éprouvées par les paysages culturels à la suite des processus d'urbanisation peu respectueux avec les valeurs patrimoniales et identitaires. L'entrée en vigueur en Espagne depuis le 1 mars 2008 de la Convention européenne du paysage et les Directives pour l'application de la Convention du Patrimoine Mondial Culturel et Naturel de l'UNESCO, de 1992, prônent des stratégies de gestion et de conservation des paysages culturels et de leur mise en tourisme. Tout cela exige d'harmoniser la protection du patrimoine et l'aménagement du territoire, de sorte qu'on prête attention surtout aux formes urbaines héritées, ayant compte sur leur responsabilité dans les valeurs paysagères urbaines

MOTS CLÉS: paysage; patrimoine; culture; forme urbaine; image; tourisme; société; identité.